

CORRUPCIÓN, BUROCRACIA COLONIAL Y VETERANOS SEPARATISTAS EN CUBA, 1868-1910*

POR

ALFONSO W. QUIROZ

Baruch College y Graduate Center, CUNY

La corrupción administrativa en Cuba durante el siglo XIX constituyó un problema reconocido como muy grave tanto por las autoridades españolas como por los críticos del sistema colonial cubano. Los costos fiscales, institucionales, e ideológicos de la corrupción contribuían a la erosión del dominio español en Cuba. A causa de la corrupción el Estado percibía menos ingresos y los contribuyentes cubanos se veían forzados a llevar a cuestras una creciente deuda pública. Los funcionarios corruptos y los contratistas y financistas privilegiados por el rígido sistema colonial, por el contrario, percibían los beneficios informales a que se creían acreedores por defender el dominio territorial español en Cuba. Utilizando fuentes administrativas manuscritas de archivos cubanos y españoles, así como fuentes públicas impresas, este trabajo evalúa el impacto de la corrupción y sus particulares bases institucionales en la fase final del colonialismo español en la isla y la transición post-colonial temprana.

PALABRAS CLAVES: *Corrupción administrativa, costos del colonialismo, empleados públicos, veteranos separatistas, historia de Cuba 1868-1910.*

Las autoridades coloniales en Cuba se vieron enfrentadas a un doble dilema desde los inicios de la década de 1820. Por un lado, el necesario fomento de la fidelidad a España ante el peligro de la independencia hispanoamericana, impli-

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

SHM: Servicio Histórico Militar, Madrid.

ANC: Archivo Nacional de Cuba, La Habana.

AHN: Archivo Histórico Nacional, Madrid.

AGI: Archivo General de Indias, Sevilla.

BNJM: Biblioteca Nacional José Martí, La Habana.

* La investigación para este trabajo fue posible gracias a una beca del PSC-CUNY Research Award.

caba otorgar flexibilidad y retribuciones informales a la administración civil y militar españolista. Por otro lado, la abolición del tráfico de esclavos a partir de 1820, en cumplimiento del tratado con Inglaterra de 1817, conllevó cierta permisividad gorda al tráfico ilegal de esclavos ante la creciente demanda de estos trabajadores en Cuba. Estas dos tenazas de reglas extralegales implícitas en la administración colonial contribuyeron al aumento paulatino de la corrupción administrativa entre 1820 y 1868. Así, las reglas informales que hacían posible un mayor y más costoso nivel de corrupción pueden entenderse como una de las consecuencias del rígido modelo colonial consolidado en Cuba hacia 1834-1850 por intereses contrarios a las reformas coloniales. Es más, la corrupción administrativa se elevará a un grado verdaderamente crítico durante la Guerra de los Diez Años (1868-1878).

Este trabajo evalúa los costos fiscales, institucionales e ideológicos de la corrupción administrativa durante la fase final del colonialismo español en Cuba a partir de 1868, así como la problemática continuidad de la corrupción durante la fase de transición post-colonial temprana. Al investigar los intereses que se perjudicaron o beneficiaron a causa de la corrupción administrativa, este enfoque tiene en cuenta las reglas de juego e incentivos informales subyacentes a la evolución de los grupos de presión que jugaron un rol central en el problema colonial cubano¹.

CORRUPCIÓN DESENFRENADA Y PODER INTEGRISTA, 1869-1878

Los abusos de poder que desencadenó la Guerra de los Diez Años entre los voluntarios y funcionarios españolistas fieles a la «integridad nacional», en oposición al separatismo y reformismo cubano, llevaron a la abierta insubordinación contra el capitán general Domingo Dulce en junio de 1869. En las ciudades y pueblos más importantes de la isla los voluntarios integristas se sintieron amos de la situación y proclamaban que «no había más autoridad que ellos»². Las circuns-

¹ Para el marco conceptual adoptado en este estudio ver: Alfonso W. QUIROZ, «Historia de la corrupción en el Perú: ¿es factible su estudio?», Guillermo LOHMAN VILLENA *et al.* (coords.), *Homenaje a Félix Denegri Luna*, Lima, Universidad Católica, 2000; Douglass NORTH, *Institutions, Institutional Change, and Economic Performance*, Nueva York, Cambridge University Press, 1990; Jeremy BENTHAM, *Colonies, Commerce, and Constitutional Law: Rid Yourselves of Ultramaría and other Writings on Spain and Spanish America*, edición de Philip Schofield, Oxford, Clarendon Press, 1995; Arnold J. HEIDENHEIMER, Michael JOHNSTON, y Victor LEVINE (coords.), *Political Corruption: A Handbook*, New Brunswick, NJ, Transaction Publishers, 1989; Walter LITTLE y Eduardo POSADA-CARBÓ, *Political Corruption in Europe and Latin America*, Londres, Macmillan, 1996; José CAYUELA FERNÁNDEZ, *Bahía de Ultramar. España y Cuba en el siglo XIX. El control de las relaciones coloniales*, Madrid, Siglo XXI, 1993; Josep M. FRADERA, *Gobernar colonias*, Barcelona, Ediciones Península, 1999. Christopher SCHMIDT-NOWARA, «Imperio y crisis colonial», Juan PAN-MONTOJO, *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 31-89.

² «Boca de Sagua. Ocurrencia entre voluntarios y unos americanos», SHM, Ultramar, D.C., caja 84, doc. 5764.25.

tancias de la guerra llevaron a la exagerada reacción e intolerancia de los integristas españoles.

La Guerra de los Diez Años se peleó en dos frentes principales. En el medio rural de las provincias del centro y oriente de la isla el ejército regular conducía una ofensiva frontal contra los métodos de lucha no convencionales de la insurrección separatista. Las primeras *reconcentraciones* de la población civil rural de zonas de guerra se implementan a partir de diciembre de 1869. Por otro lado, en el segundo frente de ciudades y pueblos, en las provincias del occidente y centro isleños en especial, los voluntarios y empleados públicos jugaron el rol estratégico de vigilar, espiar y perseguir a los sospechosos de infidencia o apoyo al enemigo separatista entre la población civil urbana. En ambos frentes el abuso y castigo de civiles inocentes incluyó masivos secuestros y expropiaciones de bienes, deportación, exilio y prisión. En particular la política de embargo e incautación de bienes, introducida en abril de 1869 por Dulce en un intento vano por apaciguar las crecientes e intransigentes demandas de los integristas, abrió oportunidades vastas para los abusos de corrupción administrativa³.

En Puerto Príncipe (Camagüey), la provincia que sufriera los peores efectos de la guerra y la expropiación indiscriminada, la Junta de Vigilancia local de bienes embargados e incautados no acataba la autoridad de los inspectores de la administración central del Consejo Administrativo de Bienes Embargados e Incautados de la Habana⁴. Los inspectores del órgano centralizador habanero informaban del desfachatado robo y matanza clandestina del ganado confiscado en una ciudad afligida por el hambre. Este lucrativo «monopolio» ilegal en el suministro de carnes para el consumo humano por parte de intereses particulares era permitido y condonado por las autoridades locales⁵.

Por su lado el Consejo Administrativo de Bienes Embargados se caracterizaba por un inédito nivel de autonomía administrativa bajo el mando inicial del drástico integrista Dionisio López Roberts. Los informes y cuentas generales de esta dependencia se demoraban escandalosamente en presentarse y en ella reinaba un total desorden generalizado al grado que se extraviaban los informes y cuentas provinciales y, por lo tanto, no se podían elaborar las estadísticas requeridas⁶. En el año 1874 el contador principal de Hacienda informaba a Madrid que a pesar de sus insistentes instrucciones y reconveniones las cuentas generales de los embargos no estaban todavía listas para la inspección oficial. Esta grave falta

³ Alfonso W. QUIROZ, «Loyalist Overkill: The Socioeconomic Costs of 'Repressing' the Separatist Insurrection in Cuba, 1868-1878», *Hispanic American Historical Review*, vol. 78, núm. 2, 1998, pp. 261-305.

⁴ «Incidente formado por desconocerse las facultades del Sor. Admor. Inspector de Puerto Príncipe por aquella Junta local», ANC, Bienes Embargados, año 1870, leg. 204, núm. 8.

⁵ «Puerto Príncipe. Expediente instruido sobre el robo de reses pertenecientes a Bienes Embargados y otros abusos.» ANC, Bienes Embargados, año 1870, leg. 212, núm. 24.

⁶ ANC, Bienes Embargados, año 1872, leg. 202, núm. 25.

administrativa se debía supuestamente al «cúmulo de dificultades que existen en todos los ramos de la Administración de dicha isla originado por la guerra»⁷. Esta justificación no convenció al jefe de la sección correspondiente del Ministerio de Ultramar quien concluía que estas violaciones en la presentación de cuentas constituían faltas graves y punibles por la ley. La culpa también se debía imputar a las oficinas centrales de Hacienda—la Administración Central de Propiedades y la Contaduría de Hacienda—por permitir tal abandono en los deberes administrativos. Es más, según este jefe, la inexistencia de cuentas encubría «faltas, abusos y acaso delitos» y que desde el inicio de la guerra «viene en aumento el desorden administrativo que ya entonces se observaba en la provincia [de la isla de Cuba]»⁸.

A pesar de las indagaciones oficiales y sucesivas órdenes reales exigiendo la presentación formal de las cuentas de bienes embargados éstas permanecían sin formalizarse hacia enero de 1877. Las altas autoridades en Cuba culpaban de la enojosa situación a «la resistencia pasiva y aún manifiesta de diferentes empleados... la desaparición de la excena oficial de los obligados a rendirlas, así como de muchos datos necesarios por efecto de incendios de archivos»⁹. Así mismo, las personas designadas como depositarias de bienes embargados no presentaban inventarios ni cuentas y muchos se marchaban de la isla. Sucedió así en el caso del piano que originalmente se embargó en 1870 al infidente Francisco Agramonte de Santiago de Cuba. El depositario del piano, Juan Tarrida y Ferratges, se había trasladado indebidamente con el piano a Sitges, Barcelona. En el año 1878 el gobierno español le reclamaba a Tarrida el pago de 2,000 pesos por el valor inventariado del piano así como 1.341 pesos adicionales por cuenta de los salarios de un esclavo embargado y puesto al servicio de Tarrida como depositario legal en 1871. En 1884 este caso todavía no se había resuelto¹⁰.

Varios autores peninsulares y criollos publicaron enérgicas críticas contra el abuso y la corrupción en la ejecución de los embargos, su administración, y el posterior proceso de restitución parcial de los bienes embargados. Según estos autores los embargos e incautaciones habían causado la miseria y persecución de muchas personas inocentes que empezaron a apoyar la insurrección luego de haber sido abusivamente desposeídas. Los provechos del trabajo de esclavos embargados o presentados del campo de la insurrección se asignaban a intereses privados por favoritismo en el nombramiento de depositarios legales. Un autor apuntó que estas injusticias se debían a la falta de moralidad entre los administradores coloniales. Sólo «los individuos más corrompidos» se beneficiaban de

⁷ «Sobre el estado de la contabilidad de Bienes Embargados, año 1874», AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 852 (2), exp. 48, doc. 1, ff. 5v-6.

⁸ *Ibidem*, ff. 9-15.

⁹ Gobernador General al Ministro de Ultramar (copia), La Habana, 23 enero 1877, AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 852 (2), exp. 48, doc. 22.

¹⁰ «Reclamación de D. Francisco Agramonte de un piano a D. Juan Tarrida, 1878», AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 859 (2), exp. 26, docs. 1, 2, 8 y 11.

los embargos¹¹. Obras de ficción publicadas en castellano en los Estados Unidos también lanzaban críticas satíricas al evidente cohecho en el «negociado de embargos»¹².

El abuso y corrupción en la administración de bienes embargados de ninguna manera era un caso aislado. Era, eso sí, el aspecto más visible de una incontrolable corrupción que se esparcía por casi todos los sectores de la administración colonial durante la guerra. Los encargados de llevar adelante los exiguos esfuerzos por controlar la corrupción rampante opinaban que este fenómeno se explicaba en parte por las graves circunstancias económicas, sociales y políticas reinantes y el desorden generalizado desencadenado por la guerra, además de un historial de administradores corruptos previo a la guerra¹³. Sin embargo, testigos claves de esta anomalía administrativa indicaban que los empleados públicos y los voluntarios esperaban recibir recompensas informales por sus esfuerzos en defender la integridad territorial española en Cuba.

Los salarios y pagos oficiales a los empleados eran muy reducidos debido a las dificultades fiscales durante la guerra. Estas recompensas oficiales por servicios prestados no estaban a la altura de las altas expectativas de los españolistas. Los voluntarios exigían la erección de monumentos públicos en su honor y la donación de lotes urbanos y edificios para el uso particular y colectivo de los miembros de la milicia voluntaria.¹⁴ Poco fue lo que obtuvieron por estas vías oficiales y legales. Por el contrario los burócratas españolistas buscaron las recompensas a que se creían con derecho a través de la insubordinación solapada y medios corruptos. Las autoridades al mando de esta fuerza estratégica en la lucha contra la insurrección tenían que actuar con cautela y hasta permisividad. Los mecanismos tradicionales de control y supervisión, por ejemplo las visitas, se relajaban, abandonaban o resultaban patentemente inefectivas.¹⁵ El intendente general de Hacienda en 1871, Joaquín M. de Alba, temiendo que la imposición de castigos contra administradores corruptos, en combinación con contribuyentes deshonestos, fuera a causar «un conflicto de grave naturaleza y de resultado desconocido», explicaba uno de los presupuestos básicos de las reglas informales reinantes entre la administración colonial:

¹¹ Francisco de COSTA Y ALVEAR, *Apreciaciones sobre la insurrección de Cuba, su estado actual, recursos con que cuenta para sostenerse y aún prolongar la guerra por tiempo prolongado...*, La Habana, Imp. La Propaganda Literaria, 1872, pp. 14-15; ver también Nicolás AZCÁRATE, *Votos de un cubano*, Madrid, s.e., 1869, pp. 16-17.

¹² Jacinto HERNÁNDEZ, *Cuba por dentro*, Nueva York, s.e., 1871, pp. 10-13.

¹³ Joaquín M. de Alba al Ministro de Ultramar, La Habana 30 junio 1871, AHN Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 790 (1), exp. 3, doc. 20.

¹⁴ Caballero de Rodas al Ministro de Ultramar, La Habana 26 febrero 1870, AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 859 (1), exp. 14, doc. 2.

¹⁵ Hermógenes Peliner y Tolosa (visitador del papel sellado) al Ministro de Ultramar, La Habana, 30 junio 1871, 859 (1), exp. 1, doc. 2, y exp. 4, doc. 2.

En el momento crítico por el primer impulso de entusiasmo patriótico los peninsulares se armaron, se pertrecharon, se uniformaron a su costa, constituyéndose en los mantenedores de la integridad nacional. Pero este esfuerzo les dejó quebrantados y [ahora]... se creen con perfecto derecho a la templanza de la acción administrativa...¹⁶.

En abril de 1871, Alba, «teniendo conocimiento de abusos cometidos en la Administración de Rentas en épocas anteriores», comisionó a un contador de confianza para conducir una indagación pormenorizada¹⁷. Pronto se detectaron a los primeros empleados culpables pero éstos no fueron presos debido a las acciones legales y acusaciones contrarias con las que respondieron a la acción oficial. Mientras tanto, el enorme monto al que ascendía el fraude hizo necesario la formación de una comisión oficial, dirigida por el oficial tercero Cayetano Palou, para examinar las cuentas fiscales desde el año 1868. Esta comisión descubrió tal completa desorganización y desorden en las cuentas que no fue posible establecer la magnitud total del alcance o déficit fraudulento. Este monto solamente se podía calcular en junio de 1871 en un total verificado de 120.804 pesos (241.608 escudos)¹⁸. Sin embargo, un mes después el monto verificado del alcance se elevaba a 155.454 pesos (310.908 escudos) divididos en 84.937 pesos faltantes en las cuentas del ramo de emancipados y 70.617 pesos en el ramo de censos del Estado y de regulares¹⁹. Por otro lado, muchos empleados provinciales a cargo de la recolección de impuestos habían defraudado a la Hacienda y fugado de la isla antes de poder ser sometidos por la ley²⁰.

Los problemas de honestidad administrativa del ramo de emancipados, «una de las dependencias más importantes de esta isla», era un tema muy sensible debido a sus repercusiones locales e internacionales²¹. Esta sección administrativa estaba encargada de la recolección de los derechos cobrados por el uso del trabajo de los «emancipados»—esclavos de tráfico ilegal capturados y teóricamente libres pero alquilados por el Estado a intereses particulares que se convertían así en «patronos» de emancipados. Estos patronos fueron contactados discretamente por la comisión investigadora para que exhibieran las cartas de pago de los derechos cobrados. El examen de estos recibos expuso la modalidad del frau-

¹⁶ Alba al Ministro de Ultramar, 30 junio 1871, AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 790 (1), exp. 3, doc. 20.

¹⁷ «Sobre algunos abusos cometidos en la Administración de Hacienda de la capital, 1871», AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 790 (1), exp. 2, doc. 1, ff. 1-1v.

¹⁸ *Ibidem*, doc. 5.

¹⁹ *Ibidem*, 10 julio 1871, doc. 11.

²⁰ «Año 1871. Desfalco en la colecturía de Colón por D. Joaquín Marty», por aproximadamente 11,400 pesos, AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 790 (1), exp. 1, doc. 1; «Incidente sobre reparos de las cuentas de D. Jorge Conder y D. Vicente Herrera de la Puerta, administrador y contador que fueron de Pinar del Río», AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 852 (1), exp. 1, docs. 1 y 6.

²¹ AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, 25 setiembre 1871, leg. 790 (1), exp. 2, doc. 22.

de. Las cartas de pagos habían sido falsamente canceladas por firmas falsificadas o ilegales y las cantidades así recibidas no fueron ingresadas ni contabilizadas como era debido²². Palou, sin embargo, recomendaba cautela en la consideración de acciones legales contra los empleados, entre otros el administrador Félix María Callejas y el contador Joaquín Güell y Renté²³, y los importantes contribuyentes implicados²⁴. Alba, por su lado, pensaba que tanto los administradores como los contribuyentes tenían que compartir las responsabilidades²⁵. El investigador comisionado, Palou, fue cesado temporalmente en sus funciones como resultado de los alegatos del fiscal que veía el caso y en respuesta a las quejas de los culpados²⁶. Mientras tanto, uno de los acusados principales en el caso, el jefe del ramo de emancipados en los años 1869-1870, Ramón Olazarra, había permanecido en su despacho después del término de sus funciones oficiales y continuaba falsificando documentos. Es más, Olazarra no se dignó siquiera a responder las probadas acusaciones en su contra por defraudación de 66.723 pesos (133.445 escudos)²⁷.

En otros ramos administrativos relacionados con asuntos fiscales de esclavos también abundaban el fraude, la corrupción, el desorden, y la insubordinación. Los empleados a cargo de cobrar la capitación de esclavos, un impuesto instituido por emergencia de guerra, causaron la pérdida fraudulenta de 96.350 pesos durante el año 1873. Una investigación sobre el caso había encontrado una «falta absoluta de orden y formalidad en la contabilidad del impuesto»²⁸. Los recibos falsificados que probaron la culpabilidad de estos empleados fueron descubiertos sólo en 1876 en la morada de uno de los acusados²⁹.

²² *Ibidem*, 13 noviembre 1871, doc. 24.

²³ Güell, nacido en La Habana, respondió a las acusaciones que se le hizo culpando al jefe de su sección, Callejas, y describió en detalle las acciones fraudulentas de Callejas en combinación con los patronos de emancipados. Callejas continuó libre y sin castigo hasta su partida de Cuba: Güell al Ministro de Ultramar, 15 noviembre 1873, AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 790 (1), exp. 4, doc. 19.

²⁴ Palou a Alba, La Habana, 12 octubre 1871: «...sería un baldón someter a la acción criminal a la parte más acomodada y honrada de la población, cuando existen ya suficientes pruebas de que la Administración de contribuciones de la Habana está plagada de vicios y de algunos hombres sin conciencia a los que poco importaba ser descubiertos, o dejar comprometidos a los que, por su abandono o buena fe, les dispensaran su confianza», AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 790 (1), doc. 17, ff. 1-1v.

²⁵ Alba al ministro de Ultramar, La Habana, 30 junio 1872, AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 790 (1), exp. 3, doc. 20.

²⁶ AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, docs. 18 y 19.

²⁷ «Año 1874. Expediente gubernativo formado a D. Ramón Olazarra, oficial que fue de la Administración de Contribuciones [de La Habana]», AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 800 (2), exp. 21, doc. 1.

²⁸ «Año 1877. Fallo dictado en el expediente de desfalco de capitación de esclavos contra D. José Rodríguez Barcaza, D. Diego Guillén Bucarán, D. Jacinto Deheso y D. Luis de la Luz», AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 814 (2), exp. 12, doc. 1.

²⁹ «[Certificación de] D. Cayetano Palou y Benvenuti, comisionado especial de la Dirección General de Hacienda», La Habana, 21 agosto 1876, AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 814 (2), exp. 13, doc. 3.

Otro ramo de importancia, la Junta Central Protectora de Libertos, a cargo de la administración de asuntos relacionados con esclavos liberados por la insurrección y «presentados» luego al campo español, estaba plagado de problemas con su plantel administrativo. A inicios de 1874 esta Junta Central, bajo la dirección del integrista y ex negrero Julián de Zulueta, se hallaba en total desorganización a pocos meses de haber sido fundada. Serias quejas se esgrimían contra este organismo debido al abuso cometido contra «infelices esclavos». Se intentó su reforma y acciones legales contra sus empleados. Sin embargo, el abandono en su administración, la incapacidad en presentar informes y estadísticas, y una marcada falta de obediencia y subordinación a las órdenes superiores, continuaban a pesar de las insistentes investigaciones oficiales³⁰.

Evidencia de casos similares o peores de corrupción abundan en la administración hacendística, una de las instituciones donde se concentraron los esfuerzos de empleados deshonestos. Un inventario general de treinta expedientes no resueltos en 1876 era «prueba palpable del estado de abandono en que se encuentra la administración de Hacienda de Cuba»³¹. Entre estos treinta expedientes había once que estaban relacionados con fraude o corrupción, incluidos los casos irresueltos de Ramón Olazarra, Rafael Serrano, Joaquín Marty, Antonio Mora, Claudio Morales, así como varios sobre irregularidades administrativas en la renta del papel sellado, inventario de bienes del Estado y bienes de regulares, realengos, y contribución industrial. Un expediente en particular atañía al hacendado habanero conde de Casa Barreto por deuda fiscal impaga. Sobre el ingenio «San Cayetano» de su propiedad cargaba un censo que databa del año 1798. En 1872 los réditos anuales acumulados del censo sumaban 116.583 pesos. El conde de Casa Barreto demandaba la anulación de esta deuda después de la sospechosa desaparición de los documentos del caso archivados en la Administración Central de Rentas. En 1873, según Barreto, los empleados a cargo de esta administración, Ricardo Brusola y Sarriá y José Fernández de la Peña, se presentaron en su casa y le propusieron, delante de testigos, librarle de la abultada deuda a cambio de que les pagase seis mil pesos, cantidad que inclusive estaban dispuestos a rebajar a cuatro mil. A pesar de esta evidencia se señaló falta de pruebas para enjuiciar a Brusola y Fernández. Así, el conde de Casa Barreto se vio librado del pago de la deuda por las irregularidades administrativas del caso³².

El tradicional soborno de los empleados de aduanas también se incrementó durante la guerra. El público tenía una percepción negativa de los empleados de

³⁰ «Expediente promovido por la Central de Libertos contra el secretario de la jurisdicción de esta capital por abusos cometidos», ANC, Gobierno General, año 1876, leg. 566, exp. 28,180.

³¹ «Medidas para corregir la morosidad que se advierte en el cumplimiento de órdenes de este Ministerio [de Ultramar, Dirección de Hacienda] recordando servicios atrasados en la Isla de Cuba. Año 1876», AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 859 (1), exp. 3, doc. 1.

³² «Expediente del conde de Casa Barreto sobre crédito a favor de la Hacienda. Año 1874», AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 800 (2), exp. 20, docs. 1 y 3.

aduanas, «siendo dichos funcionarios los que la opinión calificaba más desfavorablemente, en cuanto a pureza y rectitud»³³. En el año de 1872 solamente un caso de fraude aduanero descubierto en La Habana ascendió a la cantidad de 234.681 pesos (776.794 pesetas) por derechos aduaneros perdidos. El jefe supervisor Mariano Pérez del Castillo y otros empleados de aduanas fueron cesados en sus funciones pero no se les encausó por «falta de pruebas»³⁴. Las corrientes prácticas de fraude aduanero que implicaban tanto a los comerciantes importadores como a los empleados de aduanas eran descritas en detalle por los cónsules españoles y comerciantes extranjeros en Liverpool, Glasgow y Londres. Entre las modalidades más conocidas estaba la de

formar un bulto grande [‘madre’] ... dentro de cuyo bulto hay otros varios más pequeños: llegan al puerto de su destino y se despacha como ‘de depósito’ por declaración de los consignatarios. Pasa al almacén y en connivencia con los empleados van mermando el bulto grande hasta que queda en un pequeño que luego declaran ‘de consumo’ y la mercancía es despachada por los vistas...³⁵.

Hacia los últimos años de la guerra cuando la insurrección sufría decisivas derrotas, las quejas confidenciales contra el fraude administrativa iban en ascenso. Las noticias sobre triunfos militares se combinaban con declaraciones públicas contra «la inmoralidad dominante» de funcionarios, algunos de los cuales se decía promovían funciones públicas de «la más asquerosa desnudez» en La Habana. Las acusaciones directas contra estos empleados, sin embargo, se mantenían controladas según un informante para precaver «desprestigios siempre funestos»³⁶. En 1876 se desató un escándalo público a raíz del descubrimiento de un caso de contrabando de manteca y opio a través de la aduana de Cárdenas. A las autoridades responsables se les criticó severamente en la prensa de La Habana, Madrid y Nueva York. En esta ocasión, ante la opinión pública crecientemente adversa, los empleados culpables fueron encarcelados. Una carta publicada en el periódico integrista *La Voz de Cuba* afirmaba que el escándalo:

tenía exaltados los ánimos de los patriotas y honrados vecinos de esta ciudad, que veían en ello una corrupción lamentable y un poderoso motivo por que el gobierno se encuentra a veces imposibilitado de atender apremiantes

³³ AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 790 (2), exp. 24, doc. 1.

³⁴ Ibidem, docs. 8 y 1.

³⁵ «Abusos denunciados por el cónsul de España en Liverpool al Comisario Regio en la isla de Cuba sobre fraudes en las oficinas de almacenaje de la Habana. 1876», AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 807, exp. 3, doc. 1. Otros informes confidenciales, Ibidem, exps. 4, 5, 13, 16, 25; y leg. 817, exps. 4, 11.

³⁶ Director of Círculo Hispano Americano al ministro de Ultramar, Barcelona, 15 junio 1875, «1876. Legajo reservado. Denuncia del Círculo Hispano Ultramarino de Barcelona sobre abusos en la administración de la isla de Cuba», AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 807 (3), exp. 25, docs. 1-2.

compromisos, y que el país se vea en la necesidad de hacer sacrificios, que no serían de mucho tan onerosos si hubiera probidad y honradez en el pago y percepción de los derechos anuales³⁷.

La información parcial recogida permite solamente un cálculo aproximado de las pérdidas financieras fiscales por causa de la corrupción, los «vicios orgánicos de administración», durante el periodo 1868-1878. La pérdida fiscal solamente por falta de recolección de rentas ascendió a 1.777.094 pesos (5.885.474 pesetas) en este periodo³⁸. El abuso y corrupción en las oficinas de Hacienda se puede calcular conservadoramente en 30 millones de pesos, y el fraude de aduanas en 20 millones de pesos durante los mismos años. La pérdida de bienes y rentas a consecuencia del escandaloso y abusivo manejo en la administración de bienes embargados ascendió a 70 millones de pesos. A esto hay que añadir también los costos financieros incurridos por causa de administración corrupta, por un total de 25 millones, calculados a 2'5 millones de pesos al año o el 10% al año sobre la mitad comprometida de la deuda pública total promedio (50 millones de pesos) durante el periodo de la guerra. Al sumar estas cantidades los costos totales por corrupción administrativa ascienden a un total de 147 millones de pesos para el periodo 1868-1878, ó 14'7 millones de pesos al año. Este último monto corresponde aproximadamente al 50% del presupuesto fiscal promedio durante el mismo periodo.

La mayoría de los empleados implicados en corrupción administrativa permanecían libres o abandonaban la isla sin que se les castigara ejemplarmente mientras que los procedimientos legales se alargaban indefinidamente y terminaban fracasando a la larga³⁹. Estos empleados corruptos eran parte del autoproclamado sostén y poder informal de intransigencia y abuso en contra de la autonomía cubana. Sin embargo, al cobrar a su manera los servicios que prestaban iban hundiendo cada vez más a la isla en una creciente deuda pública.

El financiamiento de la cada vez más costosa deuda pública adquirida durante la guerra se hacía a través de inflacionarias emisiones de papel moneda por parte del acreedor principal del gobierno, el Banco Español de La Habana. Los consumidores y el sector comercial se vieron así afectados por la creciente necesidad de financiar los déficits públicos a través de emisiones de billetes. Así, una crisis económica y monetaria con considerables peligros se desarrolló en el año 1873. La excesiva emisión monetaria más allá de los requerimientos de reservas líquidas del banco contribuyó a la fuga de las reservas de oro de la isla. Una descon-

³⁷ *La Voz de Cuba*, año IX, núm. 24, La Habana, 6 setiembre 1876, p. 1, AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 817 (2), exp. 15, doc. 4.

³⁸ Juan del Nedo (visitador) al Intendente de Hacienda, La Habana, 6 setiembre 1879, AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 790 (1), exp. 3, doc. 68.

³⁹ «Resumen del proceso», *Ibidem*, doc. 21. Sólo en 1878 se introdujeron reglas para prohibir la salida de empleados antes que culminaran los trámites de investigación legal o residencia, AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 816 (2), exp. 25, doc. 1.

fianza generalizada hacia los billetes conducía a su depreciación.⁴⁰ Es más, el descubrimiento de una sustancial falsificación de billetes en enero de 1874 alarmó al público y a la prensa local⁴¹. La deuda del gobierno con el banco alcanzó la cantidad de setenta millones en 1874. El incremento en la imposición fiscal de emergencia, así como el llamamiento a la abnegación y patriotismo del plantel militar y civil del gobierno, para amortiguar el impacto de una caída real de los salarios oficiales, hicieron poco por reducir la inflación⁴². Los empleados públicos, aparte de sufrir el impacto de la inflación, vieron además mermados sus salarios en un 20% debido a medidas de reforma fiscal⁴³. En el año 1876 José Canovas del Castillo, hermano del líder de la Restauración Antonio Canovas del Castillo, inició una reforma administrativa, fiscal, y financiera en Cuba⁴⁴. Existía una desconfianza general con respecto a estos arreglos de alto nivel y poco transparentes. Se difundía la sospecha de un favoritismo oficial hacia los grandes acreedores y contratistas del gobierno. Los arreglos de consolidación de la deuda pública a favor del Banco Español de La Habana y el Banco Hispano-Colonial todavía se debatían amargamente en el año 1881⁴⁵.

Los problemas fiscales, crediticios y de corrupción administrativa durante la guerra afectaron gravemente la capacidad de pagar los sueldos de los cuerpos militares. Sin embargo, bajo la disciplina de guerra la corrupción entre los funcionarios militares, aunque aumentada desde 1868, se mantenía más o menos controlada. En 1872 el General Blas Villate conde de Valmaseda inclusive consideraba la pena de ejecución por desertión para aquellos que defraudaran a los fondos de instituciones militares⁴⁶. Los casos más comunes de desfaldo en esta época implicaban a contadores a cargo de los fondos de sueldos militares quienes se arriesgaban a jugar y perder esos fondos, cometiendo así punibles desfalcos y luego huyendo de la isla. Por tanto medidas para el expulsión de jugadores profesionales se contemplaban por las autoridades militares. Entre los años 1872 y

⁴⁰ Intendente Manuel Crespo Quintana al Capitán General, La Habana 27 agosto 1873, AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 858 (1), exp. 7, doc. 2.

⁴¹ F. de O., *Causa célebre. Falsificación de billetes de La Habana. Recopilación de los documentos oficiales y otros datos relativos a este asunto*, La Habana, Imp. Militar Viuda de Soler y Cía., 1874, pp. 14-31.

⁴² «Medidas adoptadas para mejorar la Hacienda de la Isla de Cuba. Año 1874», AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 800 (1), exp. 1.

⁴³ «Año 1874. Espediente sobre descuento del 20% de sus haberes a los funcionarios públicos de Cuba», AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda., leg. 859 (1), exp. 10, doc. 1.

⁴⁴ *Ibidem*, exps. 16 y 17. Ver también José GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, *Empréstito de Cuba. Discursos pronunciados por el marqués de La Habana*, Madrid, Imp. de T. Fortanet, 1877.

⁴⁵ Francisco A. GARCÍA MARINO, *Unos bonos sin abono. Injusticias sufridas por los suscritores al patriótico empréstito de 9 de agosto de 1872, colocado en la isla de Cuba en 31 de enero de 1873*, Madrid, Imp. Aurelio J. Alaria, 1881.

⁴⁶ Telegrama de Valmaseda al General Segundo Cabo, 9 abril 1872, en «Desfalco y malversación. Espediente de las disposiciones dictadas sobre dichos delitos», SHM, C.G.C., caja 1108, núm. 4416.

1874 hubo ocho casos de desfalco en varios regimientos y batallones del ejército que ascendieron a un monto de 251.483 pesos. Las normas militares vigentes, sin embargo, exigían a los oficiales y comandantes al mando de las unidades del ejército afectadas la restitución de las cantidades estafadas por los funcionarios culpables⁴⁷.

Sin embargo, la corrupción en los negocios del ejército se hizo más compleja en las postrimerías de la guerra con motivo de los malos manejos en las contrataciones para suministros del ejército. En 1875 se dio una polémica pública a raíz de una investigación sumaria sobre supuestos fraudes en el sistema de contrataciones para proveer el racionamiento del ejército que habían resultado en una deuda del ramo de guerra de alrededor de tres millones de pesos. En esta polémica se implicó a los gobiernos de los capitanes generales Joaquín Jovellar y el conde de Valmaseda y a los contratistas Barahona, Doménech & Cia⁴⁸. Los manejos dudosos en los contratos del ejército se incrementaron después de 1878.

LA CORRUPCIÓN DENUNCIADA (1879-1895)

La reincidencia insurreccional durante la guerra chiquita (1879-1880), dirigida por separatistas y abolicionistas radicales, fue una conveniente excusa para intensificar la administración corrupta de las contrataciones de suministros del ejército y otras secciones de la burocracia colonial. Pronto, sin embargo, a raíz de los esfuerzos por reorganizar la administración y el ejército e introducir ciertas reformas en el temprano periodo post-bélico, se verifican causas judiciales célebres contra oficiales y funcionarios corruptos. En 1881 se encausaron a 24 jefes, oficiales y contratistas de administración de la marina de guerra por fraude de «muchos millones». En los años 1879 y 1880, según las comprobadas investigaciones del caso, se habían falsificado facturas por la compra de tubos para máquinas de vapor y documentos en liquidaciones de Nueva York, aumentado fraudulentamente las cantidades en la adquisición de carbón con complicidad del contratista Pablo Ruiz de Gamiz y Zulueta, y presentado pedidos y facturas falsas en el suministro de víveres por los contratistas Antonio Gassols y Antonio Dorta, entre otras muchas instancias de corrupción⁴⁹. El fiscal instructor pidió penas de 18

⁴⁷ «Expediente referente a los desfalcos o estafas hechas en cuerpos de esta isla hasta el año 1879», Idem.

⁴⁸ X. de X., *Las contrataciones para suministros de víveres del ejército de Cuba en tiempo de los generales Valmaseda y Jovellar comparadas. Refutación de las calumnias contra la administración de 1875*, Nueva York, D. Appleton & Co., 1876, pp. 7-12.

⁴⁹ Impreso fichado por la Biblioteca Nacional de Madrid (H.A.8564) como: *Real orden del Ministerio de Marina del 16 de setiembre de 1882... causa instruida en la isla de Cuba contra varios jefes y oficiales de la Armada y Cuerpo Administrativo*, Madrid, Imp. Miguel Ginesta, 1882, pp. 32-56: «los abusos que se persiguen en la causa tuvieron principio antes de la época a que se ha circunscrito la investigación sumaria», p. 144.

años de presidio e inhabilitación perpetua para los comisarios de marina Antonio Ruiz de Alcalá y Manuel Fernández de Alarcón, de 6 y 9 años de presidio para otros funcionarios, y de 6 a 9 meses de presidio para los contratistas. Escándalos similares implicaron al intendente de Hacienda y otros funcionarios provinciales en 1885⁵⁰.



[«¿Cómo sigue V., señorita?» por Víctor Patricio de Landaluce, *Don Circunstancias*, La Habana, año I, no. 9, 2 marzo 1879, p. 68. BNJM, Publicaciones Periódicas, Colección Cubana. Una joven pero postrada mujer, que representa la isla de Cuba, con agudos problemas (cuestión monetaria, política), se ve incapacitada para terminar varias costuras empezadas (reconstrucción post-bélica, moralidad, costumbres, y seguridades públicas).]

Al develarse estos casos de corrupción en la prensa, la opinión pública tanto en Cuba como en España se perfilaba contra «el empleado corrompido que para sacar algunos millares de pesos hace perder millones al Estado, y contribuye más pode-

⁵⁰ *Opinión que la prensa madrileña ha emitido espontáneamente con presencia de las dos exposiciones que Cuervo Arango ha dirigido al Sr. Ministro de Ultramar y a las Cortes del Reino...*, Madrid, Imp. Viuda e Hija de Fuentenebro, 1885.

rosamente que nadie a la terrible crisis económica, que al cabo viene a castigarlos a todos, y muy principalmente al comercio codicioso y falto de escrúpulos»⁵¹.

En enero de 1890 el Capitán General Manuel de Salamanca escribía al ministro de Ultramar, el liberal Manuel Becerra una larga carta informando sobre la alarmante y persistente corrupción a diferentes niveles de la administración pública. Los casos de desfalcos y libramientos falsos a que Salamanca alude y que ascendían a la suma de casi 23 millones de pesos, tenían sus antecedentes directos en los años de la guerra chiquita.⁵² Antes de ocupar su puesto en Cuba, el General Salamanca se había expresado bastante abiertamente sobre sus intenciones de erradicar la corrupción en Cuba en controversiales entrevistas publicadas por la prensa española.⁵³ Ahora Salamanca solicitaba en su carta a Becerra apoyo para ratificar las drásticas medidas que pensaba implementar y que enviara empleados honestos de España para reemplazar aquellos a los que iba a separar de sus cargos o transferir a otros destinos:

... estamos en el momento crítico de salvar y ordenar la isla, o hacer imposible su gobierno, en cuyo caso... la perderemos muy pronto... esto está muy podrido, y V. sabe que estoy rodeado de enemigos, sin tener de quién fiarme... pues aquí está demasiado arraigada la idea que no se corren los peligros e incomodidades de larga navegación, vómito, fiebres y dureza del clima para salir lo comido por lo servido, y los poquísimos que lo hacemos, ni logramos que se crea siquiera y el que lo cree nos llama brutos⁵⁴.

Salamanca además señalaba como principales opositores de sus esfuerzos y medidas contra la corrupción a los «caciques» integristas conde de Casa Moré y Manuel Calvo, sus agentes en Madrid y los mismos funcionarios implicados en los casos de corrupción descubiertos. Se quejaba también de la ausencia de efectivos castigos y de los largos y complicados procesos legales que al final exoneraban a los culpables. Entre los desfalcos más escandalosos citaba los de suministro, transporte, libramientos y contratos del ejército por un total de 15.737.563 pesos para el periodo 1880-1890. A esta cantidad Salamanca añadía la de fraudes en el ramo de Hacienda por 754.648 pesos y la de la administración de bienes

⁵¹ *Ibidem*, p. 5.

⁵² Carta de Salamanca a Becerra, La Habana, 30 de enero de 1890, Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI), Sección Diversos, Colección Polavieja, leg. 10, exp. 168, docs. 1-2. Agradezco al profesor Joan Casanovas por esta importante referencia y por sus detalladas notas de investigación que puso gentilmente a mi disposición.

⁵³ Joan CASANOVAS, *Bread, or Bullets! Urban Labor and Spanish Colonialism in Cuba, 1850-1898*, Pittsburg, University of Pittsburgh Press, 1998, p. 183; Francisco MORENO, *El país del chocolate. (La inmoralidad en Cuba)*, Madrid, Imp. de F. García Herrero, 1887, p. 5; *El País*, La Habana, 13 de marzo de 1887.

⁵⁴ Salamanca a Becerra, La Habana, 30 enero 1890, AGI, Sección Diversos, Colección Polavieja, leg. 168, docs. 1-2, ff. 1-3.

embargado por 1.318.705 pesos. Calculaba además la suma de alrededor de 5 millones en libramientos falsos en varios cuerpos del ejército⁵⁵. Por fraude y contrabando en las aduanas calculaba 4.854.326 pesos, además de una cantidad no menor de quince millones de pesos defraudados en las colecturías provinciales y dos millones de pesos en otros casos variados de malversación.

La suma de todas estas cantidades vinculadas a la corrupción administrativa a distintos niveles y secciones durante los años 1880-1890 asciende a un total general de 44.665.842 pesos o a un promedio anual de 4'5 millones de pesos para el periodo. Si a este promedio anual se le añaden 4 millones de pesos por concepto de intereses de la deuda pública originada por corrupción que se venía arrastrando desde la década de 1870, el costo financiero-fiscal de la corrupción administrativa era de 8'5 millones de pesos por año. Esta última cifra representaba aproximadamente el 20% del presupuesto anual promedio para los mismo años 1880-1890. Esta proporción, aunque bastante seria y alarmante, no alcanzaba los niveles a que llegó la corrupción en el periodo 1868-1878 que, como hemos visto, llegó al 50% del presupuesto anual promedio de esos años.

Estas serias imputaciones de Salamanca se pueden corroborar en parte con los documentos de indagaciones y procesos oficiales guardados en los archivos del Ministerio de Ultramar, en especial en lo concerniente al fraude en la sección de efectos timbrados y en contadurías provinciales⁵⁶. Uno de los casos más escandalosos en 1889-1890, el caso Oteyza, especialmente señalado por Salamanca en su correspondencia, consistió en la malversación de cien mil pesos en cupones de la deuda pública de Cuba financiada en parte por el Banco Español. Luis Oteyza, secretario contador de la Junta de la Deuda, en complicidad con otros funcionarios y agentes de bolsa y negocios de La Habana, había girado fraudulentamente cupones de la deuda por dicha cantidad. Oteyza fue condenado a 18 años de cadena, inhabilitación perpetua y restitución de la cantidad malversada⁵⁷.

Las revelaciones de Salamanca coinciden en mucho con un único y detallado tratado sobre la corrupción administrativa y nepotismo, *El país del chocolate. (La inmoralidad en Cuba)*, escrito por el periodista peninsular Francisco Moreno y publicado en 1887. Moreno, cuya credibilidad puede ser dudosa sin la corroboración proporcionada por Salamanca, relata instancias y modalidades de corrupción en casi todas las secciones de la administración colonial: tráfico de credenciales y

⁵⁵ Este fraude consistía «en figurar como oro en las Cajas [de cuerpos del Ejército] cantidades que son papel y cuya diferencia en pago ha de pesar sobre los Generales que autorizaron las operaciones por abandono u otras causas de que se han derivado crecidas fortunas y lujos», Salamanca a Becerra, *Ibidem*, ff. 10-11

⁵⁶ AHN, Ultramar-Cuba-Hacienda, leg. 851 (1), exp. 12, doc. 16; exp. 3, doc. 1; leg. 852 (2), exp. 49; leg. 852 (1), exps. 7, 10, 14, 15, 17, 21 y 28.

⁵⁷ *Causas sobre supuesta malversación de 100,000 pesos de la deuda de Cuba. Sentencias de la Audiencia y del Tribunal Supremo (publicadas con autorización). Defensa de D. Federico Prado en el periodo de cesación*, Madrid, Imp. Hijos de J.A. García, 1893, pp. 8-9.

puestos oficiales, libramientos falsos, y fraude en las aduanas, contribuciones fiscales y Hacienda, deuda y préstamos públicos, procesos judiciales, obras públicas, cárceles, municipalidades, y hasta en obras de caridad pública, entre otras. Es más, Moreno atribuía el lamentable estado de inmoralidad en la administración pública a razones de alta política que confabulaba a líderes políticos metropolitanos con los poderosos intereses de la Compañía Transatlántica propiedad de los herederos de Antonio López marqués de Comillas, el Banco Hispano-Colonial, y otros capitalistas sin escrúpulos. Moreno también predecía la futura pérdida de Cuba debido al grado de tolerancia oficial a la corrupción en la isla⁵⁸.

A pesar de las honestas intenciones del General Salamanca, sus decisiones ejecutivas relativas a la corrupción existente se enfrentaban a intereses poderosos en un contexto de problemas administrativos, financieros, fiscales y monetarios estructurales heredados de la Guerra de los Diez Años⁵⁹. Estos problemas obstruyeron una efectiva reconstrucción post bélica. La falta de autonomía local y de efectivos mecanismos para castigar la corrupción enfrentó nuevamente a los intereses de burócratas españolistas con los cubanos criollos⁶⁰. En todo caso Salamanca no pudo proseguir con su campaña en contra de la corrupción porque repentinamente adquiere una enfermedad tropical y muere en febrero de 1890.

LA LUCHA IDEOLÓGICA DE LOS CRIOLLOS Y LOS VETERANOS

La crítica de los cubanos reformistas y separatistas en contra de la corrupción administrativa fue elaborada por varios autores. Juan Gualberto Gómez fue a partir de 1879 uno de los más destacados adalides en contra de las condiciones políticas, administrativas y morales que alimentaban la corrupción oficial. Gómez aprovechó la coyuntura de la restauración de los derechos constitucionales en la península para publicar su punto de vista en Madrid en su libro *La cuestión de Cuba en 1884*. Gómez citaba en dicha obra las opiniones y juicios de ciertas autoridades españolas para demostrar que el sistema colonial producía corrupción e inmoralidad. Gómez continuaba así una tradición política e ideológica que tenía sus orígenes entre exiliados cubanos de la década de 1840. La corrupción o inmo-

⁵⁸ MORENO, [53], pp. 14, 15, 24, 39. Moreno calculaba que las pérdidas fiscales por motivo de corrupción ascendía a por lo menos ocho millones de pesos para el año 1887, *Ibidem*, p. 43. Ver también la reveladora biografía empresarial del marqués de Comillas por Martín RODRIGO Y ALHARILLA, «Antonio López y López (1817-1883) primer marqués de Comillas. Un empresario y sus empresas», Madrid, Fundación Empresa Pública, Documento de Trabajo 9603, 1996.

⁵⁹ Rafael G. ESLAVA, *La crisis monetaria y el Banco Español*, La Habana, Imp. Teniente Rey, 1893); *El billete de banco, su curso forzoso y el comercio de la isla de Cuba. Extractos y reproducciones de artículos publicados por el «Avisador Comercial»*, La Habana, Imp. «Avisador Comercial», 1896.

⁶⁰ *El País*, La Habana, 13 de marzo de 1889.

alidad administrativa se asociaba a la opresión colonial y la injusticia. Es más, esta corrupción burocrática y moral se había incrementado notablemente desde 1869. Según Gómez los empleados públicos nacidos en Cuba eran una minoría y ocupaban los puestos más inferiores mientras que ambiciosos empleados de origen peninsular, buscadores de fortuna, ocupaban los puestos más altos gracias al favoritismo y padrinazgo en Madrid⁶¹.

La tradición de nepotismo y redes de corrupción también se retrataba en novelas clásicas de autores cubanos. En estas obras los personajes de burócratas insaciables, ignorantes, corruptos y jugadores compulsivos, de origen peninsular modesto, perjudicaban a los honestos y trabajadores personajes nacidos en Cuba⁶².

En 1887 el reformista cubano Raimundo Cabrera publicó un popular libro, reeditado varias veces en castellano e inglés, en respuesta a la sátira de las costumbres cubanas escrita por el autor peninsular Francisco Moreno⁶³. El objetivo principal del libro de Cabrera era demostrar que los cubanos habían alcanzado un alto y civilizado nivel de virtud y honestidad en contraste con el estado moral y corrupción de los peninsulares residentes en Cuba. Moreno había zaherido a los políticos, intelectuales, la prensa y, en general a los hombres y mujeres criollos, además de criticar a la corrupción burocrática denominada crípticamente con los términos de «chocolate», «manganilla» y «filtración». Cabrera por su lado contestó con una defensa cerrada de los valores, vida y obra intelectual de autores autonomistas cubanos y la moralidad de la mujer criolla.

Los autores cubanos, incluido Juan Gualberto Gómez, asociaban la prostitución con las relajadas costumbres morales que existían en Cuba colonial: «Gomorra, Sodoma, Lésbos y Cápua se dan la mano en la Chio antillana»⁶⁴. La prostitución se convertía así en un simbólico punto de debate entre autores criollos y peninsulares. Los analistas criollos, liderados por el doctor Benjamín de Céspedes, sostenían que la prostitución se originaba históricamente en la corrupción moral venida de fuera. La sífilis, por ejemplo, en lugar de originarse en tierras caribeñas como generalmente se afirmaba, había llegado a la isla traída de Europa. La posición moralista de Céspedes defendía por encima de todo la condición moral de la mujer criolla. La regulación oficial de la prostitución en La Habana era una condonación flagrante al inmoral comportamiento peninsular. Pedro Giralt, un autor peninsular, se pronunció en contra de las opiniones de Céspedes y

⁶¹ Juan Gualberto GÓMEZ, *La cuestión de Cuba en 1884. Historia y soluciones de los partidos cubanos*, Madrid, Imp. Aurelio J. Alaria, 1885, pp. 2, 13, 31, 55, 57-58, 104.

⁶² Ramón MEZA, *Mi tío el empleado*, Madrid, Ed. Cultura Hispánica-ICI, 1993 (1a. ed. Barcelona, 1887), pp. 90, 104, 107; Cirilo VILLAVARDE, *Cecilia Valdés, o, la Loma del Angel*, Madrid, Ed. Cátedra, 1992; Nicolás HEREDIA, *Un hombre de negocios*, Matanzas, E. Lavastida, 1883.

⁶³ Raimundo CABRERA, *Cuba y sus jueces. (Rectificaciones oportunas)*, La Habana, Imp. «El Retiro», 1887, reeditado nueve veces entre 1888 y 1896; Francisco MORENO, *Cuba y su gente. (Apuntes para la historia)*, Madrid, Est. Tip. Enrique Teodoro, 1887.

⁶⁴ GÓMEZ, [61], pp. 58.

en defensa de los escritores peninsulares residentes en La Habana, entre los cuales el médico criollo había relatado casos de prostitución masculina. El cínico libro de Giraldt intercala pasajes de literatura pornográfica de la época con imputaciones a Céspedes por moralizar un asunto regido más bien por factores de oferta y demanda⁶⁵.



[«La autopsia del chivo: lo que tenía el chivo dentro» por Ricardo de la Torriente, *Caricaturas de La Caricatura*, La Habana, No. 185, año 1905. ANC, Fondo Massager. El primer presidente cubano, Tomás Estrada Palma, apoyado por el «poder», extrae valores de las entrañas del chivo en representación de negocios turbios y fraudulentos. Estrada Palma le alcanza el premio de Obras Públicas (O.P.) al vicepresidente Domingo Méndez Capote, general separatista veterano. El abogado, general veterano, y ministro del interior Fernando Freyre de Andrade asiste en la operación.]

⁶⁵ Benjamín de CÉSPEDES, *La prostitución en la ciudad de La Habana*, prólogo de Enrique José Varona, La Habana, Establecimiento Tipográfico, 1888, pp. 73, 77, 91, 101; Pedro Giralt, *El amor y la prostitución, réplica a un libro del Dr. Céspedes*, La Habana, Imp. «La Universal» de Ruiz y Hno., 1889, pp. 14-15, 39. Ver también María del Carmen BARCIA ZEQUEIRA, «Entre el poder y la crisis: las prostitutas se defienden», Luisa CAMPUZANO (coord.), *Mujeres latinoamericanas, historia y cultura. Siglos XVI al XIX*, 2 vols., La Habana, Casa de las Américas-UAMI, 1997, vol. 1, pp. 263-274.

Durante la Guerra por la Independencia cubana (1895-1898) el tema de la corrupción administrativa también fue utilizado por los exiliados separatistas en los Estados Unidos. Cabrera había renunciado a su afiliación autonomista y editaba en Nueva York *Cuba y América*. En las páginas de esta y otras publicaciones separatistas se difundían caricaturas mordaces, denunciando la espoliadora corrupción española, firmadas por uno de los caricaturistas cubanos más importantes, Ricardo de la Torriente, quien continuará su obra crítica en contra de la corrupción durante los primeros años de la República⁶⁶.

La corrupción administrativa en Cuba no terminó con el régimen colonial en 1898. La defensa de la pureza moral de los líderes criollos y separatistas se estrelló con la realidad republicana temprana. La palabra «chivo», que aludía a trampa o tramoya, se utilizó profusamente en el léxico político y satírico de la prensa y caricaturas⁶⁷.

Es más, la corrupción en la administración pública republicana era muy difundida y se consideraba como un factor de las reglas implícitas del medio oficial y político. El sistema educacional que reemplazó al colonial, por ejemplo, mostró tempranos síntomas de politiquería y centralización corruptas⁶⁸.

Por un lado algunos autores han argumentado que la ocupación militar (1898-1902) y penetración económica norteamericanas tuvieron efectos negativos sobre el nivel de corrupción administrativa en Cuba. Se citan así el escándalo de corrupción en la administración de correos en manos norteamericanas y malos manejos del arsenal naval de La Habana.⁶⁹ Otros autores han argumentado, siguiendo la tesis de Carlos Loveira, que la corrupción colonial sobrevivió en la etapa republicana debido a varios agentes: peninsulares enriquecidos fraudulentamente durante la guerra de independencia y que permanecieron en Cuba después de 1898, antiguos integristas y autonomistas que se vendieron, y algunos oficiales

⁶⁶ Adelaida de JUAN, *Caricatura de la República*, La Habana, Ed. Letras Cubanas, 1981.

⁶⁷ Fernando ORTIZ, *Nuevo catauro de cubanismos*, La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1985, pp. 205-210.

⁶⁸ Louis A. PÉREZ, *Cuba: Between Reform and Revolution*, New York, Oxford University Press, 1995, pp. 217-218; Alexis E. FRYE, *Testimony of the Secretary of War in the Wood Hearing*, s.l., s.e., 1904; Alfonso W. QUIROZ, «La reforma educacional en Cuba, 1898-1909: cambio y continuidad», John COATSWORTH *et al.* (coords.), *La cultura en la relación entre Cuba y los Estados Unidos*, La Habana, Harvard University/Centro Juan Marinello (en prensa).

⁶⁹ José CANTÓN NAVARRO *et al.* (coords.), *La neocolonia. Organización y crisis. Desde 1899 hasta 1940*, La Habana, Ed. Política, 1998; Jorge IBARRA, *Cuba: 1898-1921. Partidos políticos y clases sociales*, La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1992; Rolando RODRÍGUEZ, *La forja de una nación*, La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1998, vol. 2; Hugh THOMAS, *Cuba or the Pursuit of Freedom*, New York, Da Capo Press, 1998, pp. 445-446. Sobre malos manejos norteamericanos en el arsenal naval de La Habana ver José de Mora a Máximo Gómez, ANC, Fondos Personales (Archivo Máximo Gómez), leg. 21, núm. 2896.

separatistas veteranos de manejos violentos, ambiciosos y corruptos. Estos agentes son los «generales y doctores» de la corrupción republicana⁷⁰.

Parte de la tesis de Loveira se ve corroborada por el testimonio del «cimarrón» Esteban Montejo quien describe el ambiente de acciones ilegales, corruptas y hasta criminales entre algunos líderes mambises⁷¹.

Existe amplia evidencia de la corrupción rampante entre los militaristas autoritarios cuyas raíces se encuentra en su ascenso a partir de la guerra por la independencia. Estos se beneficiaron como veteranos de guerra, funcionarios nombrados por la ocupación norteamericana, y caciques regionales y locales. Entre los casos más conspicuos tenemos a José Miguel Gómez, Mario García Menocal, Alfredo Zayas, Domingo Méndez Capote y Fernando Freyre de Andrade. En forma similar pero de signo ideológico opuesto al de los funcionarios coloniales corruptos, los veteranos militaristas clamaban por recompensas amplias e informales por arriesgar sus vidas en defensa de la independencia cubana. Algunos veteranos expresaron su desilusión al dejar el servicio activo sin mayor recompensa a pesar del especulativo y escandaloso sistema de fondos y empréstitos erigido para efectuar pagas atrasadas al personal militar separatista⁷². Este militarismo veteranista socavará las bases de las instituciones y sociedad civil cubanas durante las primeras décadas republicanas.

CONCLUSIÓN

La corrupción administrativa tuvo costos importantes tanto para el Estado colonial como para el republicano temprano, y los contribuyentes cubanos que cargaron a costas pérdidas y deudas públicas originadas por manejos públicos fraudulentos. Las reglas informales que facilitaban la corrupción tenían su origen en las reclamaciones de recompensa por parte de funcionarios coloniales integristas, especialmente durante la catastrófica situación institucional de la Guerra de los Diez Años, así como por los veteranos de guerra separatistas en los inicios republicanos. Al socavarse las reglas institucionales los agentes de una burocracia corrupta y los contratistas y financistas coloniales y republicanos se beneficiaron

⁷⁰ Carlos LOVEIRA, *Generales y doctores*, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1972, p. 340; José M. HERNÁNDEZ, *Cuba and the United States: Intervention and Militarism 1868-1933*, Austin, University of Texas Press, 1993. Ver también Francisco Suárez y Cepero a Máximo Gómez, Güines, 4 abril 1899, ANC, Fondos Personales (Archivo Máximo Gómez), leg. 21, núm. 2893A.

⁷¹ Esteban MONTEJO, *Biografía de un cimarrón*, edición de Miguel Barnet, La Habana, Ed. Academia, 1996.

⁷² Juan Veloso a Máximo Gómez, Remedios, 25 abril 1899, ANC, Fondos Personales (Archivo Máximo Gómez), leg. 21, núm. 2900A; José Miguel Gómez (Gobernador Civil de Santa Clara) a Carlos Roloff, Santa Clara, 28 abril 1900, ANC, Fondos Personales, (Archivo Carlos Roloff), leg. 1, núm. 343 (2); THOMAS, [69], p. 471.

en desmedro de agentes civiles potencialmente más productivos. La corrupción resulta pues una consecuencia de las bases institucionales debilitadas más que una herencia cultural hispana.

Administrative corruption in Cuba during the nineteenth century was a serious problem addressed both by Spanish authorities and the critics of the colonial system in Cuba. In the long run the fiscal, financial, institutional, and ideological costs of corruption undermined Spanish colonial control in Cuba. While the state and Cuban taxpayers had to pay for the increased costs of corruption, corrupt public officials and private contractors and financiers benefited. This study uses both archival manuscript administrative sources and published sources to assess the impact of corruption and its institutional bases during the final phase of Spanish colonialism in Cuba and the early period of post-colonial transition.

KEY WORDS: *Administrative corruption, costs of colonialism, public officials, separatist veterans, Cuban history 1868-1910.*

Fecha de recepción: Junio 2000.

Fecha de aceptación: Enero 2001.